

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

| | |
|---|--------|
| ASOCIACION Sociedad Asturiana de Filosofía | FIRMAS |
| NIF G3308064 | |
| UNIDAD MONETARIA EUROS | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro fundada a finales de 1976 y registrada por el Ministerio del Interior, el 17 de junio de 2010 en el grupo 1 sección 1, número nacional 591265, CIF: G3308064.

Entre otras actividades, la Sociedad Asturiana de Filosofía se encarga de la organización de la Olimpiada de Filosofía de Asturias (desde el año 2001) y de los Congresos de pensamiento filosófico contemporáneo. Desde 2016 mantiene un círculo de lectura bajo el nombre La Coruxa. Asimismo, organiza cada estío la Escuela de Verano de Asturias y, también anualmente, las Jornadas de Filosofía de Gijón.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Nuestras cuentas anuales se han establecido por los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable:

- **Plan General de Contabilidad** aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificado por el Real Decreto de 1159/2010, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre adaptado por la resolución de 26 de marzo de 2013 del IAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

2.1 IMAGEN FIEL

Declaramos explícitamente que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad Asturiana de Filosofía, de conformidad con el marco normativo de información

financiera aplicable a la entidad en España, siendo la Junta Directiva responsable de esta formulación. Las cuentas anuales adjuntas han sido recabadas de los Registros contables de la Sociedad Asturiana de Filosofía y aprobadas en Asamblea General sin ninguna modificación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios a que se refiere el código de Comercio y del Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Debido a las restricciones vinculadas a la pandemia, hemos tenido que cancelar el Congreso de 2020, que se ha pospuesto hasta otoño de 2021. Los gastos e ingresos que ya se habían producido correspondientes a esta actividad, en principio prevista para 2020, han sido contabilizados en este ejercicio, sin perjuicio de que esta desviación pueda corregirse en la memoria económica anual de 2021.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información recogida en estas cuentas anuales para el Ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del Ejercicio 2019.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de resultados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en criterios contables durante el Ejercicio de 2019 pero sí en la forma de presentar las cuentas anuales de la asociación.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del Ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos se obtienen a través de las Subvenciones concedidas por las distintas administraciones públicas para el desarrollo de las distintas actividades educativas o culturales de la Sociedad Asturiana de Filosofía, así como de las cuotas de nuestros socios y socias, de las aportaciones de los participantes en nuestras diversas actividades y en menor medida, también se producen ingresos de patrocinadores y colaboradores. La Sociedad Asturiana de Filosofía en el Ejercicio 2020 presenta un excedente NEGATIVO de 215,16 €.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | -215,16 € |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A Remanente | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee inmovilizado intangible

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee bienes del Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee inmovilizado material

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee ni terrenos ni construcciones propias

4.5 PERMUTAS

La Sociedad Asturiana de Filosofía no ha realizado permutas con ninguna Persona Física ni Jurídica

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee instrumentos financieros

4.7 EXISTENCIAS

La Sociedad Asturiana de Filosofía no posee existencias

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda utilizada por esta asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta que no sea el Euro.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad Asturiana de Filosofía es una entidad sin fines lucrativos, no acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ni supera los límites establecidos en el Art. 136.3 del Real Decreto Legislativo

4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad Asturiana de Filosofía está por lo tanto eximida de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Sociedades, al no tratarse de una asociación de Utilidad Pública y al no trabajar en Cooperación para el Desarrollo, y al no superar sus ingresos totales los 75000 euros anuales y no poseer ingresos de rentas no exentas.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

La Asociación contabiliza únicamente los ingresos realizados a la fecha del cierre del Ejercicio 2020, además de las subvenciones correspondientes a actividades del ejercicio 2020 de las que existe una resolución de concesión y que, por lo tanto, pueden considerarse devengadas, independientemente de que se haya hecho ya el ingreso en cuenta.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No ha sido necesario dotar ninguna provisión en el ejercicio.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen gastos de personal, al ser la Sociedad de Filosofía una asociación que se nutre únicamente del trabajo voluntario de sus socios y socias.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las Subvenciones concedidas han sido consideradas no reintegrables ya que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán, se registran como ingresos imputados directamente al patrimonio neto y se reconocen como tal sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

(Hay un gasto asociado al pago de un préstamo de **375 €** que la Presidenta de la Sociedad Asturiana de Filosofía había realizado en el ejercicio anterior para no quedar al descubierto y que se le ha devuelto en el ejercicio 2020).

La Sociedad Asturiana de Filosofía ha recibido como donaciones de socios la cantidad de **2370 €**, como aportaciones de usuarios de nuestras actividades **1025 €**, como ingresos de patrocinadores la cantidad de **200 €** y como subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad la cantidad de **1736 €**.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones entre entidades colaboradoras.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

No aplica

5.2 AMORTIZACIONES

No se han realizado amortizaciones

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No se han realizado arrendamientos financieros y otras operaciones

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen inmuebles cedidos por ninguna entidad pública o privada

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No se poseen bienes del Patrimonio Histórico

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen usuarios ni otros deudores de la Actividad Propia

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No existen beneficiarios ni acreedores

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen activos financieros

10 PASIVOS FINANCIEROS.

No existen pasivos financieros

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Fondo social | 2370 | | | |
| Reservas estatutarias | | | | |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -1615,85 | | | |
| Excedente del ejercicio | -215,16 € | | | |
| Total... | 2154,84 | | | |

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad está exenta de la presentación del Impuesto de Beneficios

12.2 OTROS TRIBUTOS

Se han efectuado pagos de tributos vinculados a retenciones e ingresos a cuenta del IRPF relativos al ejercicio 2020 por valor de **409,45 €**

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|--|---------|
| Ayudas monetarias y otros | 1804,25 |
| Ayudas monetarias | 1373,25 |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 431 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |

| | |
|---|---------|
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | 118,86 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 118,86 |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | |
| Sueldos | |
| Cargas sociales | |
| Otros gastos de explotación | 1348,53 |
| <i>Servicios exteriores</i> | 735,38 |
| <i>Tributos</i> | 409,45 |
| <i>Otros gastos de gestión corriente</i> | 203,70 |
| Total... | 3271,64 |

| Partida | Ingresos |
|---|-----------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | |
| Cuota de usuarios | 1025 € |
| Cuota de afiliados | 2370 € |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 200 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 95,5 |
| Total... | 3690,5 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Consejería de Educación del Principado de Asturias | 2020 | 2020 | 1736 | | 1736 | 1736 | |
| | | | | | | | |

| | | | | | |
|------------|------|--|------|------|--|
| Totales... | 1736 | | 1736 | 1736 | |
|------------|------|--|------|------|--|

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---|--|--|-----|-----|-----|---|-------------------|--|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 | 1131,85 | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 | -1615,85 | -484 | | | | | | | | | | | | |
| 2020 | -215,16 | | 268,84 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | |

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|----------------|------------------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 3271,66 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | n/a | n/a | n/a |
| TOTAL (1 + 2) | 3271,66 | | |

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma, así como tampoco han recibido anticipos o créditos de la entidad. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| María Soledad García Ferrer | Presidenta | |
| Francisco Javier Gil Martín | Vicepresidente | |
| Roberto Carlos Fernández Menéndez | Secretario | |
| Claudia María Delgado Caballero | Tesorera | |